1 Cuestionario

1.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - JURIDICO

1.1.1	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Jurídicos: 1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; 1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL; 1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS; 1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE; 1.1.5. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA; 1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES; 1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; 1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES; 1.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES; 1.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCION; 1.1.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES; 1.1.12. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Jurídicos: 1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; 1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL; 1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS; 1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE; 1.1.5. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA; 1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES; 1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; 1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES; 1.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES; 1.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCION; 1.1.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES; 1.1.12. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Jurídicos: 1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; 1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL; 1.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS; 1.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE; 1.1.5. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA; 1.1.6. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES; 1.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; 1.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES; 1.1.9. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES; 1.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCION; 1.1.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES; 1.1.12. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.'.

1.2 CRITERIOS DE SELECCION - DOCUMENTOS FINANCIEROS

1.2.1	Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo. Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre de 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo. Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre de 2016.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), vigente y en firme, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo. Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre de 2016.'.

1.2.2 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1.2.2.1	1.2.1. Índice de Liquidez: Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Debe ser: >=1.10	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESTADOS FINANCIEROS Y SUS RESPECTIVAS NOTAS)
	2,05	
1.2.2.2		1.2.1 Nivel de Endeudamiento: Pasivo total dividido por el activo total. Debe ser: <=78,3%
	68	
1.2.2.3		1.2.1. Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe ser: >=0.31 veces
	2,85	
1.2.2.4		1.2.1. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe ser: >=0.05
	0,97	
1.2.2.5		1.2.1. Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe ser: >=0.02
	0,3	

1.2.3 DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO

1.2.3.1	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documentos de orden Económico: 1.2.2.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA; 1.2.2.2. OFERTA ECONÓMICA; 1.2.3.3. FORMULARIO No.2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documentos de orden Económico: 1.2.2.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA; 1.2.2.2. OFERTA ECONÓMICA; 1.2.3.3. FORMULARIO No.2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documentos de orden Económico: 1.2.2.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA; 1.2.2.2. OFERTA ECONÓMICA; 1.2.3.3. FORMULARIO No.2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.'.

1.3 REQUISITOS TÉCNICOS - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

1.3.1	La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo N° 1, Anexo N° 2, del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en el Anexo N° 2.1 que se designarán por puntaje.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo N° 1, Anexo N° 2, del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en el Anexo N° 2.1 que se designarán por puntaje.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo N° 1, Anexo N° 2, del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en el Anexo N° 2.1 que se designarán por puntaje. '.

1.3.2	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Tecnicos:ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Adjuntar anexo diligenciado con sus respectivos soportes si es el caso	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Tecnicos:ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Adjuntar anexo diligenciado con sus respectivos soportes si es el caso)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Tecnicos:ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Adjuntar anexo diligenciado con sus respectivos soportes si es el caso'.

1.3.3	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Técnicos: ANEXO No. 2 - 1.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE; 1.1.2. NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO; 1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL; 1.1.4. HABILIDADES; 1.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA; 1.1.6. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO; 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Técnicos: ANEXO No. 2 - 1.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE; 1.1.2. NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO; 1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL; 1.1.4. HABILIDADES; 1.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA; 1.1.6. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO; 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos Técnicos: ANEXO No. 2 - 1.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE; 1.1.2. NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO; 1.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL; 1.1.4. HABILIDADES; 1.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA; 1.1.6. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA DEL PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO; 1.1.7. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE. '.

1.4 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION

1.4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.4.1.1	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos: Anexo No. 2.1 - 2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (máximo 500 puntos): Solo serán objeto de evaluación económica, aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, las condiciones técnicas y las condiciones financieras. El único factor de evaluación económica será el precio. La oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre el precio techo establecido por grupo se le asignara hasta (500) puntos, las demás ofertas se evaluaran de la siguiente manera: Porcentaje de descuento por grupo oferta a evaluar ---------- X 500 Mayor porcentaje de descuento ofertado por grupo De conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente al proponente con	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos: Anexo No. 2.1 - 2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (máximo 500 puntos): Solo serán objeto de evaluación económica, aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, las condiciones técnicas y las condiciones financieras. El único factor de evaluación económica será el precio. La oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre el precio techo establecido por grupo se le asignara hasta (500) puntos, las demás ofertas se evaluaran de la siguiente manera: Porcentaje de descuento por grupo oferta a evaluar ---------- X 500 Mayor porcentaje de descuento ofertado por grupo De conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente al proponente con el porcentaje de descuento más alto, por lo tanto, una vez vencido el plazo para recibir ofertas, el comité económico procederá a revisarlas, determinando la oferta con el porcentaje de descuento más alto para cada grupo.)

el porcentaje de descuento más alto, por lo tanto, una vez vencido el plazo para recibir ofertas, el comité económico procederá a revisarlas, determinando la oferta con el porcentaje de descuento más alto para cada grupo.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los siguientes documentos: Anexo No. 2.1 - 2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (máximo 500 puntos): Solo serán objeto de evaluación económica, aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, las condiciones técnicas y las condiciones financieras. El único factor de evaluación económica será el precio. La oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre el precio techo establecido por grupo se le asignara hasta (500) puntos, las demás ofertas se evaluaran de la siguiente manera: Porcentaje de descuento por grupo oferta a evaluar ---------- X 500 Mayor porcentaje de descuento ofertado por grupo De conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente al proponente con el porcentaje de descuento más alto, por lo tanto, una vez vencido el plazo para recibir ofertas, el comité económico procederá a revisarlas, determinando la oferta con el porcentaje de descuento más alto para cada grupo. '.

1.4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

1.4.2.1	De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documento: Anexo No. 2.1. - 1.1.Apoyo a la industria Nacional (20 puntos) El proponente deberá certificar el Apoyo a la industria nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. El oferente diligenciará el formato de apoyo a la Industria Nacional, en el que se relacionará la procedencia de cada uno de los ítems ofertados así: ? Si el cien por ciento (100%) de los ítems ofertados por grupo son colombianos (Se otorgará 20 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional, mayor o igual que 50%; pero menor que 100% (Se otorgara 10 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional menor que 50% (Se otorgara 0 puntos). En aplicación de la Ley 816 del 7 de julio de 2003, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 679 de 1994	Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documento: Anexo No. 2.1. - 1.1.Apoyo a la industria Nacional (20 puntos) El proponente deberá certificar el Apoyo a la industria nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. El oferente diligenciará el formato de apoyo a la Industria Nacional, en el que se relacionará la procedencia de cada uno de los ítems ofertados así: ? Si el cien por ciento (100%) de los ítems ofertados por grupo son colombianos (Se otorgará 20 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional, mayor o igual que 50%; pero menor que 100% (Se otorgara 10 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional menor que 50% (Se otorgara 0 puntos). En aplicación de la Ley 816 del 7 de julio de 2003, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 679 de 1994)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones, ampliar información y anexar los documento: Anexo No. 2.1. - 1.1.Apoyo a la industria Nacional (20 puntos) El proponente deberá certificar el Apoyo a la industria nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. El oferente diligenciará el formato de apoyo a la Industria Nacional, en el que se relacionará la procedencia de cada uno de los ítems ofertados así: ? Si el cien por ciento (100%) de los ítems ofertados por grupo son colombianos (Se otorgará 20 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional, mayor o igual que 50%; pero menor que 100% (Se otorgara 10 puntos por grupo). ? Si los ítems ofertados por grupo son de origen nacional menor que 50% (Se otorgara 0 puntos). En aplicación de la Ley 816 del 7 de julio de 2003, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 679 de 1994 '.

1.5 OFERTA ECONOMICA

1.15 Lote 6 GRUPO 6 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

35.624,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	41116000	GRUPO 6 -TIRA REACTIVA Comentarios del comprador: Para la presentación de la oferta se deberá anexar el formato Anexo 7 donde se relaciona el porcentaje de descuento de los items que conforman el grupo. El valor estimado debe ser el mismo valor del presupuesto del grupo.	1,00	UN	66.000.000,00	35.624,00	35.624,00

1.16 Lote 6 — El proponente debe ingresar el porcentaje de descuente ofrecido para el grupo que va aplicar

50,5277